



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 30 JUN 2010

VISTO:

El contenido de las NOTAS - FIN: 0004909/2010 y 0005823/2010, en las que el Ing. Alfredo Alberto CABALLERO y la Lic. Raquel Graciela ZUMEL proponen el dictado de una Normativa sobre Metodología de Administración de Encuestas de opinión de alumnos sobre el Desempeño de Docentes;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario disponer de una metodología que además de representar la opinión de un elevado número de alumnos, genere confianza y compromiso en toda la comunidad educativa, en particular en alumnos y docentes.

Que la opinión de los alumnos se encuentra enmarcada como uno de los parámetros a tener en cuenta en la evaluación de desempeño docente.

La importancia acordada por la CONEAU a la opinión de los alumnos relativa a todo lo involucrado con el proceso de enseñanza y aprendizaje en general y al desempeño docente en particular.

Lo informado por secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar una Comisión ad-hoc a los fines de proponer una norma referente a la gestión administrativa de la encuesta de opinión de alumnos acerca del desempeño docente.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el artículo 1º de la presente Resolución, con los siguientes docentes:

- ZUMEL, Raquel Graciela (Coordinadora)
- FERNANDEZ, Daniel Santiago
- CABALLERO, Alfredo Alberto
- GIORDANO, Norberto Francisco
- MIRASSO, Aníbal Edmundo
- RIVERA, Selva Soledad
- MARTINS DE ABREU, Graciela
- Representante del Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 3º.- La citada Comisión socializará la propuesta con Directores de Carreras, Claustro Docente y alumnos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 181

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA